1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	Plan Anual de Adquisiciones aprobado bajo resolución N° 81-0165 de 1 de diciembre 2021.
	Consecutivo	Fila 151, Columna B
Tipo de Presupuesto Asignado	Recursos Nación	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	81_9530_154 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA LA LANCHA DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA- SENA REGIONAL ARAUCA	
Objeto General del Proyecto	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA LA LANCHA DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA- SENA REGIONAL ARAUCA.	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del Estudio del Sector:)	17/12/2021	
Nombre del funcionario que Formula el Estudio del Sector:	Leidy Camargo	
Nombre del funcionario quien Realizó la Solicitud de la Necesidad:	David Alfonso Capacho	
Dependencia solicitante:	Coordinación de formación	
Tipo de Contrato:	Compraventa	**Otro:**

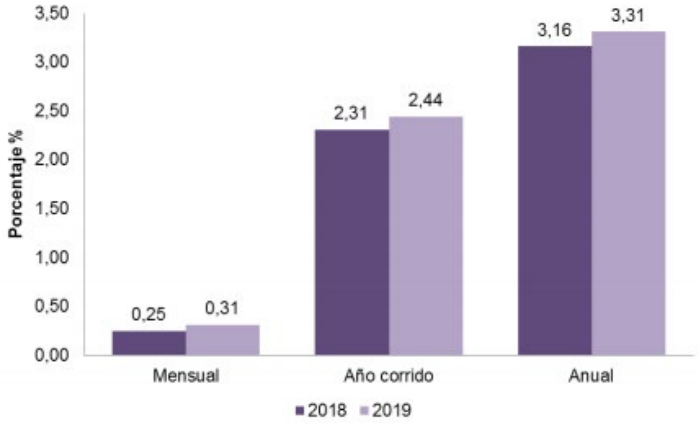
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)	
3.1. Introducción / Descripción de la Necesidad	**Descripción de la Necesidad:** La presente solicitud requiere adquirir elementos de emergencia para dotar la lancha, para uso y atención a las actividades de formación profesional de la entidad: Se evidencia actualmente que la lancha no cuenta con los equipos y elementos para atender cualquier emergencia que se les presente, el cual no cumple en su totalidad para prestar un servicio óptimo y adecuado al personal que requiere hacer uso de la misma en la Regional. También se ha detectado falta de elementos como; chaleco salvavidas, radios, botiquín, entre otros, lo cual no permite un adecuado desarrollo de funciones y/o obligaciones, que puede llegar a generar riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual o colectiva de los trabajadores. Por tanto en lo correspondiente a la adopción de medidas de protección y mitigación para las personas y las instalaciones, en caso de presentarse situaciones de emergencia que puedan afectar la integridad de las mismas, así como brindar los primeros auxilios que se requieran, El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Arauca, pretende satisfacer esta necesidad a través del suministro de elementos de emergencia para estar preparados frente a una emergencia.

Carrera 20 No 28 – 163 Barrio Libertadores- www, Sena, edu.co Teléfonos: 8856340 Fax 8852986:74222 Arauca, Arauca-Colombia

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)	
	Análisis de conveniencia: El SENA requiere que la seguridad de toda la comunidad que requiera el uso de la lancha para realizar actividades en cumplimiento de sus labores tanto administrativas como misionales. Para facilitar las condiciones óptimas se debe contar con elementos de emergencia para mitigar algunos riesgos, y así garantizar la operación de manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz para que los funcionarios, contratistas y aprendices cuenten con los implementos básicos para el normal desarrollo de sus funciones, motivo por el cual se hace necesario adquirir los equipos y elementos de emergencia descritos en la presente solicitud.
3.2.Aspectos Generales del Mercado	**3.2.1. Aspectos Generales del Mercado**: Debido a la naturaleza del SENA, se deben buscar empresas nacionales o extranjeras legalmente constituidas en las Cámaras de Comercio regionales los cuales puedan presentarse para participar en el proceso de selección que se adelante para el efecto y presentar propuestas económicas que conlleven a la ejecución del Contrato. Por lo anterior, el SENA está obligado a presentar un presupuesto bajo el sistema de precios unitarios los cuales ponderaron el valor oficial del proyecto. Para este estudio se trabaja con Suministros: Producto Interno Bruto (PIB) II Trimestre de 2019 preliminar **Gráfico 1**. Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen1 2012-I – 2019pr –II  Fuente: DANE, Cuentas nacionales [1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 [pr] preliminar [p] provisional **Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2019.**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)	

Gráfico IPC Variaciones Total nacional Mayo 2018 – 2019



Fuente: DANE, IPC.

3.2.1. Aspecto Económico:

Industrias manufactureras
En el segundo trimestre de 2019pr, el valor agregado en su serie original de las industrias manufactureras crece 0,6%, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%;

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,8%;

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,4%;

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,2%;

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,2%;

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otra industria manufacturera decrece 0,6%.

Carrera 20 No 28 – 163 Barrio Libertadores- www, Sena, edu.co Teléfonos: 8856340 Fax 8852986:74222 Arauca, Arauca-Colombia

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)	
	Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,1% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Este comportamiento es explicado por la dinámica de las siguientes actividades: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,3%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,3% • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,9%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3% • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,2%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,8%. **Tabla 4. Industrias manufactureras** **Tasas de crecimiento en volumen1** **2019pr – Segundo trimestre**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019[Pr] - II / 2018[Pr]- II	2019[Pr] / 2018[Pr]	2019[Pr] - II / 2019[Pr] - I
Elaboración de productos alimenticios[2]	0,3	1,5	1,3
Fabricación de productos textiles[3]	-0,8	1,1	-1,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,4	4,3	-0,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,2	0,8	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,2	5,0	3,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-0,6	-0,2	1,8
Industrias manufactureras	**0,6**	**1,7**	**1,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p] rpreliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor[9]

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

En el segundo trimestre de 2019pr, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018pr . Esta dinámica se explica por (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 4,8%.

• Transporte y almacenamiento crece 3,6%

• Alojamiento y servicios de comida crece 6,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 1,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento explicado por la siguiente dinámica:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 1,9%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2019pr – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,8	4,6	0,7
Transporte y almacenamiento	3,6	3,8	1,6
Alojamiento y servicios de comida	6,3	4,9	1,9
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,8**	**4,4**	**1,4**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
p rpreliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

PIB desde el enfoque del gasto[14]

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

En el segundo trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por los siguientes crecimientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 4,3%.
- Exportaciones crecen 3,0 %.
- Importaciones crecen 8,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 1,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:
- Gasto en consumo final crece 1,4%.
- Formación bruta de capital crece 3,1%.
- Exportaciones crecen 3,6%.
- Importaciones crecen 4,2%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr – Segundo trimestre

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr - / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Gasto de consumo final[2]	4,2	4,3	1,4
Formación bruta de capital[3]	4,3	4,3	3,1
Exportaciones	3,0	3,5	3,6
Importaciones	8,2	8,9	4,2
Producto Interno Bruto	**3,0**	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3] L a formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

los distintos sectores de producción presentan grandes diferencias entre sí, especialmente en áreas clave y tan fundamentales como las de **abastecimiento**, **suministro** y **logística**, y por supuesto en los procesos y las actividades directamente implicadas en la producción. Es decir, **la planificación y la gestión de la cadena de suministro** en función de las necesidades y las especificidades propias de cada sector juegan un papel

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

fundamental en su definición; por lo anterior se toma información del boletín del 2019 publicado por el DANE para este caso.

RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2019
Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto
En el mes de mayo de 2019, el IPC registró una variación de 0,31% en comparación con abril de 2019. Cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,31%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,43%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,32%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,29%), Salud (0,25%), Recreación y cultura (0,19%), Restaurantes y hoteles (0,18%), Bienes y servicios diversos (0,12%), Educación (0,05%), Transporte (0,01%) y por último, Información y comunicación (-0,06%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2018 – 2019

		2018		2019	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,79	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05			0,65	0,10
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	33,12			0,43	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19			0,32	0,01
TOTAL	100,00	0,25	0,25	0,31	0,31
Prendas De Vestir y Calzado	3,98			0,29	0,01
Salud	1,71			0,25	0,00
Recreación y Cultura	3,79			0,19	0,01
Restaurantes y Hoteles	9,43			0,18	0,02
Bienes y Servicios Diversos	5,36			0,12	0,01
Educación	4,41			0,05	0,00
Transporte	12,93			0,01	0,00
Información y Comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,06	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,31%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En mayo de 2019 en comparación con abril de 2019, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: tomate (38,44%), arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,31%), suministro de agua

(1,78%), carne de res y derivados (1,23%), plátanos (4,95%), huevos (1,96%), gas (1,21%), azúcar y otros endulzantes (4,73%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,56%). Las subclases con

Carrera 20 No 28 – 163 Barrio Libertadores- www, Sena, edu.co Teléfonos: 8856340 Fax 8852986:74222 Arauca, Arauca-Colombia

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,93%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-4,97%), electricidad (-0,26%), cebolla (-3,76%) y hortalizas y legumbres frescas (-1.19%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2019

Subclase	Variación Mensual (%)	Contribución Mensual Puntos porcentuales
Tomate	38,44	0,07
Arriendo imputado	0,33	0,05
Arriendo efectivo	0,31	0,03
Suministro de agua	1,78	0,03
Carne de res y derivados	1,23	0,02
Plátanos	4,95	0,02
Huevos	1,96	0,01
Gas	1,21	0,01
Azúcar y otros endulzantes	4,73	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,56	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO
Comportamiento de la variación año corrido del IPC, según divisiones y subclases
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto
En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubican por encima del promedio nacional (2,44%): Educación (4,66%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,15%) y por último, Restaurantes y hoteles (2,54%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,11%), Bienes y servicios diversos (2,05%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,01%), Información y comunicación (1,85%), Transporte (1,77%), Salud (1,06%), Recreación y cultura (1,02%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,26%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2018 – 2019

		2018		2019	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41			4,66	0,21
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05			4,36	0,66
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,37	0,05	4,15	0,07
Restaurantes Y Hoteles	9,43			2,54	0,24
TOTAL	100,00	2,31	2,31	2,44	2,44
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12			2,11	0,70
Bienes Y Servicios Diversos	5,36			2,05	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19			2,01	0,08
Información Y Comunicación	4,33	0,25	0,01	1,85	0,08
Transporte	12,93			1,77	0,23
Salud	1,71			1,06	0,02
Recreación Y Cultura	3,79			1,02	0,04
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98			0,26	0,01

Carrera 20 No 28 – 163 Barrio Libertadores- www, Sena, edu.co Teléfonos: 8856340 Fax 8852986:74222 Arauca, Arauca-Colombia

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,04 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2019 en comparación con diciembre de 2018, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (1,49%), transporte urbano (incluye tren y metro) (3,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,63%), arriendo efectivo (1,51%), electricidad (4,13%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (2,49%), frutas frescas (13,78%), papas (25,14%), tomate (41,31%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,37%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-8,96%), paquetes turísticos completos (-4,67%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-5,05%), legumbres secas (-3,38%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,98%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2019

Subclases	Variación Año Corrido (%)	Contribución Año Corrido Puntos porcentuales
Arriendo imputado	1,49	0,22
Transporte urbano (incluye tren y metro)	3,70	0,17
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,63	0,16
Arriendo efectivo	1,51	0,16
Electricidad	4,13	0,12
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	2,49	0,10
Frutas frescas	13,78	0,10
Papas	25,14	0,07
Tomate	41,31	0,07
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,37	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2019, el IPC registró una variación de 3,31% en comparación con mayo de 2018. En el último año una división enlazable se ubicó por encima del promedio nacional (3,31%): Bebidas alcohólicas y tabaco (5,12%). La división de Información y comunicación (1,88%) se ubicó por debajo del promedio.

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

Cuadro 5. IPC Variación anual
Por divisiones de gasto
Mayo 2018 – 2019

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2018 Variación (%)	2018 Contribución Puntos Porcentuales	2019 Variación (%)	2019 Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,32	0,07	5,12	
TOTAL	100,00	3,16	3,16	3,31	
Información Y Comunicación	4,33	1,54	0,05	1,88	

Fuente: DANE, IPC.
* Debido al cambio de base no es posible calcula la contribución anual durante el año 2019.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, IPC.
* Debido al cambio de base no es posible calcula la contribución anual durante el año 2019.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 6. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total nacional Mayo 2018 – 2019.

Nivel de ingreso por criterio absoluto	Variación %					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Pobres	0,15	0,42	2,12	2,61	2,65	3,51
Vulnerables	0,15	0,40	2,12	2,66	2,65	3,55
Clase Media	0,27	0,31	2,37	2,48	3,33	3,37
Ingresos Altos	0,41	0,26	2,50	2,20	3,65	2,92
Total Nivel de Ingresos	0,25	0,31	2,31	2,44	3,16	3,31

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2019, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,42%), Vulnerables (0,40%), Clase Media (0,31%), Ingresos Altos (0,26%) y por último, Total Nivel de Ingresos (0,31%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,61%), Vulnerables (2,66%), Clase Media (2,48%), Ingresos Altos (2,20%) y por último, Total Nivel de Ingresos (2,44%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,51%), Vulnerables (3,55%), Clase Media (3,37%), Ingresos Altos (2,92%) y por último, Total Nivel de Ingresos (3,31%).

3.2.2. Aspecto Técnico:

El alcance, especificaciones y condiciones técnicas están indicados en la siguiente tabla:

ÍTEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	SILBATO	Silbato Solas 74/83, naranja	UND	1
2	DRIZA	Driza Flotante para Aro Salvavidas, 10 mm x 30mtrs	UND	1
3	BOTIQUIN	Botiquín Básico de Primeros Auxilios en lona roja 18 elementos	UND	1
4	REFLECTOR	Reflector de Mano Marino, West Marine, Flotante, 650 lm, recargable, 12 V, Alcance 1460 Ft, IP67, 5 horas de duración.	UND	1
5	LINTERNA	Linterna de buceo sumergible 1 LED, visibilidad 20 M, 180 lúmenes	UND	1
6	BANDERA	Bandera de Colombia 135 cm largo 78 cm ancho	UND	1
7	BICHERO	Bichero telescópico de aluminio 124 cm-193cm	UND	1
8	ESPEJO	Espejo de Señalización con Punto Rojo Ø86mm	UND	1
9	BINOCULARES	Binoculares Marinos, Sport Optics, 7x50 ref. 78161, 1000yds : Multi capas de recubrimiento en caucho	UND	1
10	ANCHICADOR	Achicador, 2.5lt. - 158x128x215 mm, naranja	UND	1
11	EXTINTOR	Extintor portátil de PQS ABC 10lbs + Manguera de descargue	UND	1
12	BENGALA	Bengala de Mano Painswessex	UND	2

Carrera 20 No 28 – 163 Barrio Libertadores- www, Sena, edu.co Teléfonos: 8856340 Fax 8852986:74222 Arauca, Arauca-Colombia

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

13	ARO SALVAVIDAS	Aro Salvavidas Homologado Ø73cm, 2.5Kg con Cinta Reflectiva, Aprobado SOLAS	UND	1
14	CHALECO	Chaleco salvavidas escapulario adulto - 150 N aprobado CE ISO 12402-3	UND	15
15	RADIO	Radio portátil marino 155 VHF, Uniden Atlantis Ref. 776732	UND	1
16	GPS	GPS Garmin Stryker Plus 5 cv + Transducer.	UND	1
17	BRUJULA	Brújula con bombilla LED, 12 V 102x94x137 mm, negro Ref. A95-B	UND	1
18	HERRAMIENTAS	Caja de herramienta 250 Piezas Redline	UND	1

3.2.3. Clasificación UNSPSC:

Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
60131105;25111719;42172001;39111611;39111610;30162310;25111911;31241702;41111717;20122329;46191601;39111714;46161602;46161604;12141506;32101656;25111933;20121408	81_9530_154 contratar la adquisición de equipos y elementos de emergencia para la lancha del centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca- Sena Regional Arauca	$ 13.633.766	EUNICE ESTHER VILLAMIZAR PESCA	Carrera 20 No.28-163 Barrio Libertadores

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

(Codificar hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios) Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual. Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

ITEM	Código - Segmento	Código - Familia	Código – Clase	Código – Producto	Nombre - Producto
1	60000000	60130000	60131100	60131105	SILBATO
2	25000000	25110000	25111700	25111719	DRIZA
3	42000000	42170000	42172000	42172001	BOTIQUIN
4	39000000	39110000	39111600	39111611	REFLECTOR
5	39000000	39110000	39111600	39111611	LINTERNA
6	30000000	30160000	30162300	30162310	BANDERA
7	25000000	25110000	25111900	25111911	BICHERO

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

	8	31000000	31240000	31241700	31241702	ESPEJO
	9	41000000	41110000	41111700	41111717	BINOCULARES
	10	20000000	20120000	20122300	20122329	ANCHICADOR
	11	46000000	46190000	46191600	46191601	EXTINTOR
	12	39000000	39110000	39111700	39111714	BENGALA
	13	46000000	46160000	46161600	46161602	ARO SALVAVIDAS
	14	46000000	46160000	46161600	46161604	CHALECO
	15	12000000	12140000	12141500	12141506	RADIO
	16	32000000	32100000	32101600	32101656	GPS
	17	25000000	25110000	25111900	25111933	BRUJULA
	18	20000000	20120000	20121400	20121408	HERRAMIENTAS

3.2.4. Aspecto Regulatorio:

El presente proceso se adelantará teniendo en cuenta la modalidad de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. (Numeral 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, a través del cual se consagra que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio **MÁS BAJO** siempre y cuando cumpla con la capacidad jurídica, Articulo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del mismo Decreto.

Se contratará mediante una Invitación Pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el **MENOR PRECIO** de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato de PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA JURIDICA, mediante ACEPTACIÓN DE OFERTA, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por el SENA en la Invitación Pública.

3.3. Análisis de la Oferta.

3.3.1. Estudio de la oferta

Para el presente proceso se realizó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado nacional. Los datos presentados dan continuación fueron del sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los Contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel Regional o Local.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	CTO	PLAZO	OFERENTES
Mínima Cuantía	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARAVENA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE RESCATE EN APOYO A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	9,934,000.	MIN - SVNA - SGGM - 063 - 2019	8 Días	DIANA MARIA DUQUE PUERTA

3.4. Análisis de la Demanda.

3.4.1. Estudio de la Demanda

Para el presente proceso se realizó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado nacional. Los datos presentados dan continuación fueron del sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

A continuación, se muestra un detalle de los Contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel nacional:

ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VIGENCIA	VALOR	PLAZO	OFERENTE	CONTRATO NO
CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI	MÍNIMA CUANTÍA	COMPRA DE SUMINISTROS Y/O ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ – CASANARE	2019	9,999,603	15 Días	SERVICIOS Y SUMINISTROS VMS S.A.S	10%MC-SOPT-035-2019
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SEGOVIA	MÍNIMA CUANTÍA	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EQUIPOS DE ATENCIÓN Y RESPUESTA PARA EMERGENCIAS EN LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL."	2019	21,134,600	5 Días	EDISON ANTONIO URIBE VALENCIA	SG-MC-0120-2019

3.4. Análisis Económico.

3.4.1. Estudio de Mercado

ESTUDIO DE MERCADO						COT. 1 SAS LOPEZ	COT. 2 ALEXIS BRAVO	COT. 3 BRACOL		
ITEM	UNSPSC	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CTO INICIAL	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	60131105	SILBATO	Silbato Solas 74/83, naranja	UNIDAD	1	7.735	8.122	5.355	7.071	7.071
2	25111719	DRIZA	Driza Flotante para Aro Salvavidas, 10 mm x 30mtrs	UNIDAD	1	150.833	158.375	89.250	132.819	132.819
3	42172000	BOTIQUIN	Botiquin Basico de Primeros Auxilios en lona roja 18 elementos	UNIDAD	1	69.615	73.096	42.245	61.652	61.652
4	39111611	REFLECTOR	Reflector de Mano Marino, West Marine, Flotante, 650 lm, recargable, 12 V, Alcance 1460 Ft, IP67, 5 horas de duración.	UNIDAD	1	643.552	675.730	380.800	566.694	566.694
5	39111610	LINTERNA	Linterna de buceo sumergible 1 LED, visibilidad 20 M, 180 lumenes	UNIDAD	1	130.722	137.261	77.350	115.111	115.111
6	30162310	BANDERA	Bandera de Colombia 135 cm largo 78 cm ancho	UNIDAD	1	154.700	162.435	101.745	139.627	139.627
7	25111911	BICHERO	Bichero telescopico de aluminio 124 cm-193cm	UNIDAD	1	105.196	110.456	94.434	103.362	103.362

Carrera 20 No 28 – 163 Barrio Libertadores- www, Sena, edu.co Teléfonos: 8856340 Fax 8852986:74222 Arauca, Arauca-Colombia

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

8	31241702	ESPEJO	Espejo de Señalizacion con Pun to Rojo Ø86mm	UNIDAD	1	40.222	42.233	23.681	35.379	35.379	
9	41111717	BINOCULA RES	Binoculares Marinos, Sport Opti cs, 7x50 ref. 78161, 1000yds: Multi capas de recubrimiento en cauc ho	UNIDAD	1	417.690	438.575	304.03 8	386.768	386.768	
10	20122329	ANCHICAD OR	Achicador, 2.5lt. - 158x128x215 mm, naranja	UNIDAD	1	57.239	60.101	42.721	53.354	53.354	
11	46191601	EXTINTOR	Extintor portatil de PQS ABC 10lbs + Manguera de descargue	UNIDAD	1	136.136	142.943	101.74 5	126.941	126.941	
12	39111714	BENGALA	Bengala de Mano Painswessex	UNIDAD	2	151.606	159.186	113.64 5	141.479	282.958	
13	46161602	ARO SALVAVID AS	Aro Salvavidas Homologado Ø73cm, 2.5Kg con Cinta Reflectiva, Aprobado SOLAS	UNIDAD	1	317.135	332.992	232.05 0	294.059	294.059	
14	46161604	CHALECO	Chaleco salvavidas escapulario adulto - 150 N aprobado CE ISO 12402-3	UNIDAD	15	239.785	251.774	171.95 5	221.171	3.317.56 5	
15	12141506	RADIO	Radio portátil marino 155 VHF, Uniden Atlantis Ref. 776732	UNIDAD	1	1.624.35 0	1.824.56 8	1.189.8 81	1.546.26 6	1.546.26 6	
16	32101656	GPS	GPS Garmin Stryker Plus 5 cv + Transducer.	UNIDAD	1	4.283.64 3	4.735.82 5	2.629.9 00	3.883.12 3	3.883.12 3	
17	25111933	BRUJULA	Brujula con bombilla LED, 12 V 102x94x137 mm, negro Ref. A95-B	UNIDAD	1	2.328.23 5	2.444.64 7	1.783.1 14	2.185.33 2	2.185.33 2	
18	20121408	HERRAMIE NTAS	Caja de herramienta 250 Piezas Redline	UNIDAD	1	425.425	446.696	271.32 0	381.147	381.147	
TOTAL										13.619.2 28	

3.4.1. Información Financiera Requerida

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de TRECE MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($13.633.766), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA.

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de TRECE MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($13.633.766)

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Oficina de contratación y compras del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "Contratar la COMPRA DE REFRIGERIOS para asistentes a divulgación de resultados de la investigación producto del desarrollo de actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología (CYT), bajo el marco de la ejecución del proyecto SGPS 8391; para el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca - Sena Regional Arauca" es de TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO M/CTE ($13.619.228), tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO, el cual forma parte integral del presente documento.

Notas:

1. Una vez verificado si el contratista o proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente, el SENA

Carrera 20 No 28 – 163 Barrio Libertadores- www, Sena, edu.co Teléfonos: 8856340 Fax 8852986:74222 Arauca, Arauca-Colombia

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

incluirá en el contrato, en la cláusula correspondiente a "obligaciones del proveedor o contratista", la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, en caso de no encontrarse de manera expresa la cláusula de "obligaciones del proveedor o contratista" deberá incluirse".
2. El análisis económico expuesto anteriormente, se incluye con el fin de determinar el precio unitario básico promedio para cada ítem, cuyo valor no podrá ser superado por el oferente al momento de presentación de la propuesta.
3. El contratista deberá facturar y discriminar el IVA, a los ítems que le sea aplicable de conformidad con la normatividad que regule la materia.
4. El orden de revisión para la verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes está definido por la sumatoria de los precios básicos unitarios o el valor total de la oferta

ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	X	C-3603-1300-14-0-3603025-02	$ 6.019.045
	X	C-3603-1300-14-0-3603024-02	$ 7.614.721
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
7921	2021-12-01	31/12/2021	953010	C-3603-1300-14-0-3603025-02	Nación	Seis millones diecinueve mil cuarenta y cinco pesos m/cte.	$ 6.019.045
7921	2021-12-01	31/12/2021	953027	C-3603-1300-14-0-3603024-02	Propios	Siete millones seiscientos catorce mil setecientos veintiún mil pesos m/cte.	$ 7.614.721

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa	
Otro:	N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El plazo estimado es de cinco (05) días, contados a partir del previo cumplimiento de los requisitos de legalización de conformidad con la Ley. Sin exceder el 30 de diciembre de 2021.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
La ejecución del contrato será:
El lugar de ejecución y entrega de elementos se hará de acuerdo con la necesidad de cada municipio, según criterio del supervisor

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)	
	PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Arauca.
4. FUENTES DE INFORMACIÓN	
	- **Boletín Técnico DANE Bogotá D.C. 15 de julio de 2019** https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/mmcm/bol_emcm_may19.pdf - Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2019. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_may19.pdf - **Boletín técnico Encuesta Industrial Ambiental (EAI) 2016** https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/EAI/2016/bol_EAI_2016provisional.pdf - **Consulta pagina SIGEP** https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do - **Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II Trimestre de 2019.** https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim19_producion_y_gasto.pdf - SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i

Aprobado Por:	**EDDIE YOVANNY MILLAN** **Entidad:** Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca **Cargo:** Subdirector con Funciones de director regional	**Firma:** Firmado digitalmente por EDDIE YOVANNY MILLaN Fecha: 2021.12.17 17:02:55 -05'00'
Elaborado Por:	**LEIDY CAMARGO** **Entidad:** Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca **Sede** : Arauca **Cargo: Profesional** Apoyo profesional Contratación Sistemas	**Firma:**
Revisado por:	**GINA PAOLA LEON** **Entidad:** Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca **Sede** **:** Arauca **Cargo:** Asesor Jurídico	**Firma:**
Revisado por:	**LILA SABRINA CABRERA GÁMEZ** **Entidad:** Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca **Sede** : Arauca **Cargo:** Responsable Proceso de Contratación y Compras	**Firma:**
Revisado por:	**YESSIKA IVETH CASTAÑO MORENO** **Entidad:** Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca **Sede**: Arauca **Cargo:** Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	**Firma:**